



ngo group for the crc

DÍAS DE DEBATE GENERAL DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Información para las ONG

¿QUÉ SON LOS DÍAS DE DEBATE GENERAL?

- A pesar de que la Convención sobre los Derechos del Niño no lo menciona, el artículo 75 de las normas de procedimiento (CRC/C/4/Rev.1) del Comité de los Derechos del Niño establece la posibilidad de consagrar una o más reuniones a un debate general sobre un artículo específico de la Convención o un tema conexo.
- El objetivo de un debate general es fomentar una reflexión más profunda acerca del contenido y las repercusiones de la Convención en relación con determinados artículos o temas.

¿CON QUÉ FRECUENCIA Y DÓNDE TRANSCURREN?

- El Comité suele celebrar su día de debate general una vez al año en septiembre.
- Se trata de una reunión de un día de 10h00 a 18h00.
- La fecha exacta de la reunión se fija con un año de antelación.
- La reunión tiene lugar en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Palais Wilson (Rue des Pâquis 52), Ginebra, Suiza.

¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA JORNADA?

- Durante el día de debate general se aborda un tema que ha elegido el Comité y que ha sido comunicado con un año de antelación.

- Todas las partes que deseen participar en el debate pueden presentar información por escrito al Comité, que será transmitida durante las discusiones en el día de debate.

- Además de realizar presentaciones escritas, las partes interesadas pueden participar en el día de debate general.

- El día de debate comienza habitualmente con una hora de sesión plenaria, durante la cual el Presidente del Comité da la bienvenida; un miembro del Comité realiza observaciones preliminares; y diversas ONG y organismos de las Naciones Unidas presentan el tema.

- A continuación, se divide a la asistencia en dos grupos de trabajo que se reúnen durante aproximadamente tres horas (una hora y media por la mañana y lo mismo por la tarde).

- Durante la sesión plenaria de clausura se presenta un informe sobre las reuniones de los dos grupos de trabajo y un miembro del Comité expone sus conclusiones generales.

- Hay una pausa para comer de 13h00 a 15h00 durante la cual se celebran eventos paralelos, tales como exposiciones, películas o discusiones sobre un tema conexo.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR Y CÓMO?

- Pueden participar en la reunión representantes gubernamentales, otros órganos creados en virtud de un tratado de derechos humanos, organismos de las Naciones Unidas, ONG, instituciones nacionales de derechos humanos, así como niños y expertos.

■ El Comité está abierto a todo tipo de aportación escrita de organizaciones o de particulares interesados en el tema.

■ Se puede presentar al Comité material publicado con anterioridad; sin embargo, no se distribuirá a los participantes a menos que haya ejemplares suficientes para todos.

■ Las aportaciones deben incluir ejemplos que demuestren o ilustren la aplicación de artículos pertinentes de la Convención; que presenten información sobre las mejores prácticas; que evalúen los esfuerzos realizados; que reconozcan las carencias; y que recomienden medidas que hay que tomar a los Estados Partes.

¿CUÁLES HAN SIDO LOS TEMAS DE LOS DEBATES ANTERIORES?

El Comité ha celebrado hasta ahora diecisiete días de debate general:

- Los niños en los conflictos armados (1992)
- La explotación económica de los niños (1993)
- El papel de la familia en la promoción de los derechos del niño (1994)
- La niña (1995)
- La administración de la justicia de menores (1995)
- El niño y los medios de comunicación (1996)
- Los derechos de los niños con discapacidad (1997)
- El VIH/SIDA y los derechos del niño (1998)
- Reunión en conmemoración del décimo aniversario del Comité de los Derechos del Niño: logros y desafíos (1999)
- La violencia de Estado contra los niños (2000)
- La violencia contra los niños en la familia y en la escuela (2001)
- El sector privado como proveedor de servicios (2002)
- El derecho de los niños indígenas (2003)
- Realización de los derechos del niño en la primera infancia (2004)
- Los niños sin protección parental (2005)
- El derecho del niño a ser escuchado (2006)
- Recursos en materia de derechos del niño: la responsabilidad de los Estados (2007)
- El próximo día de debate general estará dedicado al derecho del niño a la educación en situaciones de emergencia (2008).

¿CÓMO SE ESCOGEN LOS TEMAS?

■ Los miembros del Comité deciden cada año el tema que se va a debatir.

■ Las ideas de temas posibles proceden de los miembros del Comité, de organismos de las Naciones Unidas y de ONG.

■ La decisión se toma en una reunión a puerta cerrada.

¿CÓMO PUEDO SUGERIR UN TEMA?

■ El Comité puede recibir sugerencias acerca de posibles temas de debate.

■ Las sugerencias deben presentarse por escrito al Comité con más de un año de antelación, idealmente durante los meses de julio o agosto.

■ Las propuestas deberán especificar la relevancia del tema en relación con la Convención e indicar los artículos de la Convención que se debatirán.

■ Deberán proponerse y detallarse los temas para ambos grupos de trabajo a fin de aclarar cómo se relacionan con el tema principal del debate.

¿CÓMO ME INSCRIBO?

■ El número de participantes es limitado.

■ Para asistir a la reunión, ha de rellenarse un formulario y enviarlo a la Secretaría del Comité antes del plazo límite (por lo general, mediados de julio).

■ Los formularios de inscripción se encuentran en el sitio web: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/discussion.htm>

■ Los formularios rellenados deberán enviarse a la dirección electrónica: CRCgeneraldiscussion@ohchr.org

■ En general, la prioridad se establece en función del orden de llegada de los formularios. También se pueden tener en cuenta otros criterios, tales como el número de participantes de la misma organización, la distribución regional o el número de participantes jóvenes.

■ La Secretaría del Comité se encarga de confirmar la inscripción.

■ No se cobran derechos de inscripción pero tampoco se recibe ningún subsidio para cubrir los gastos de desplazamiento.

■ Sólo las personas inscritas podrán asistir a la reunión.

¿CÓMO PREPARO UNA PRESENTACIÓN ESCRITA?

- Las presentaciones deberán redactarse en uno de los tres idiomas de trabajo del Comité (inglés, francés y español).
- Las Naciones Unidas no traducen las presentaciones. En la medida de lo posible, las presentaciones escritas en francés y español deberán incluir un resumen en inglés.
- Los documentos no deberán exceder las siete páginas.
- Las presentaciones deberán comprender un máximo de cinco recomendaciones que el Comité podría adoptar tras el día de debate. Las recomendaciones, de incluirse como anexo, deberán estar directamente relacionadas con los temas del día de debate y figurar en orden de prioridad.
- El plazo para las presentaciones escritas es finales de junio.
- Las presentaciones deberán enviarse a la dirección electrónica: CRCgeneraldiscussion@ohchr.org.
- Las presentaciones se transmiten a todos los participantes inscritos y se publican en el sitio web de la Red de Información sobre los Derechos del Niño (www.crin.org).

¿PUEDO REALIZAR UNA PRESENTACIÓN DURANTE LA REUNIÓN?

- El Comité pide a los participantes que eviten declaraciones oficiales.
- Las presentaciones orales deberán limitarse a intervenciones en el marco del debate.
- El tiempo es extremadamente limitado, de modo que las presentaciones deberán ser concisas y precisas y estar directamente relacionadas con los temas analizados.
- Este no es el momento ni el lugar adecuado para explicar las actividades o el funcionamiento de una organización. Dicha información puede ponerse a disposición en las mesas dispuestas a tal efecto en la sala de conferencia.
- Debido a la numerosa concurrencia, los participantes podrán realizar únicamente una o dos intervenciones cortas durante las reuniones del grupo de trabajo.

¿CÓMO ME PREPARO PARA LA REUNIÓN?

- Si lo desea, puede traer copias de su presentación escrita para compartirla con otros participantes.
- Lea las presentaciones de los demás participantes antes de la reunión.
- Decida qué grupo de trabajo está más relacionado con su trabajo y prepare algunas notas sobre cuándo podría intervenir en las discusiones. Recuerde que las declaraciones oficiales no están muy bien vistas pero que una buena preparación puede dar lugar a observaciones pertinentes.
- La reunión es una buena oportunidad para conocer a otras personas interesadas en temas similares. Prevea algún tiempo adicional antes de la reunión para entrevistarse con personas que estén de paso o asentadas en Ginebra. Dado que la reunión se lleva a cabo un viernes, la mayor parte de los participantes no pasa el fin de semana en Ginebra.

¿LOS NIÑOS PUEDEN PARTICIPAR EN LOS DEBATES?

- El Comité acoge favorablemente las presentaciones escritas y orales que tienen en cuenta el parecer, las opiniones y las experiencias de los niños.
- En ocasiones se ha pedido a algunos niños que hablen en ceremonias de apertura o clausura; otros han sido ponentes para los grupos de trabajo.
- Los presidentes de los grupos de trabajo intentan garantizar que los niños tengan la posibilidad de hablar durante la reunión, aunque no reciben ningún otro trato especial.
- En algunas ocasiones se han organizado reuniones preparatorias antes de los días de debate general para fomentar una mayor visibilidad de los niños y de los temas relacionados con éstos durante los días de debate general.

¿QUÉ REPERCUSIONES TIENE LA REUNIÓN?

- El Comité adopta una serie de recomendaciones para los Estados Partes.
- Las recomendaciones se encuentran en el sitio web: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/discussion.htm>
- Las recomendaciones pueden instar a la Asamblea General de las Naciones Unidas a realizar estudios (Estudio sobre los niños en conflictos armados; Estudio sobre la violencia contra los niños).

■ Las recomendaciones pueden contener propuestas de redacción de nuevos instrumentos internacionales (Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados; Normas internacionales para la protección y el cuidado de los niños sin tutela parental).

■ Las aportaciones escritas y orales procedentes de las discusiones también han contribuido a la posterior redacción de las observaciones generales sobre temas similares (el VIH/SIDA y los derechos del niño; la realización de los derechos del niño en la primera infancia; los derechos de los niños con discapacidad).

¿CÓMO PUEDO UTILIZAR LAS RECOMENDACIONES EN MI TRABAJO?

■ Aunque el Comité sólo puede realizar recomendaciones a los Estados Partes, éstas pueden ayudar a todas las partes interesadas a comprender mejor las disposiciones de la Convención.

■ Las recomendaciones deberán comunicarse a los funcionarios gubernamentales responsables, a las ONG y a los niños activos en las áreas estudiadas.

■ Todas las personas implicadas podrán formular sugerencias sobre cómo darle una continuidad a las recomendaciones del Comité y cómo aplicarlas a nivel nacional a fin de mejorar la situación de los niños.

■ Deben examinarse las mejores prácticas para estudiar la posibilidad de adaptarlas a los distintos contextos nacionales y la manera de hacerlo.

**Grupo de ONG para la Convención
sobre los Derechos del Niño**
1, rue de Varembé
1202 Ginebra
Suiza
Tel: +41 22 740 47 30
Fax: +41 22 740 11 45
E-mail: secretariat@childrightsnet.org
www.childrightsnet.org